

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO N° 10871
 Sección 1era.-

VISTOS :

LA CISTERNA, 14 MAR. 2012

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 0958 de fecha 05 de Marzo del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección que mas abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Febrero del 2012.

2.- El Memorando N° 79, el Certificado N° 15 ambos del mes de Marzo del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Febrero del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que precede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.



DECRETO :

PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Febrero del 2012, con un recargo del 25% y 50% , y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	30	40
ARANDA SAID PABLO	30	40
ITURRA POLANCO ELISETT	27	40
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	32	
SANCHEZ VACHY ADA	23	40
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	25	40
SOBARZO HIDALGO AURA	30	40
NUÑEZ OYARCE FRANCISCO	30	40
MALLEGA ROBINSON NELSON	22	35
YAÑEZ CARRASCO CECILIA	30	40
AEDO PALMA JORGE ALFREDO	09	40
CARLOS GALVEZ GONZALEZ	10	40
JORGE GRANDON PICON	08	31

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
 LCH.POF.CTL.Csr.-

[Signature]
JEFE DE GABINETE
JEFY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
 "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"